**Farmacia Ñeembucú**
Perfumería - Cosméticos - Bazar
Avda. Irala N° 1115 e/ Albeli y Tacuary
(0786) 232 722
Pilar
Paraguay

## DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

**ID No.: 392575**

A: **Universidad Nacional de Pilar.**

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 392575, para el suministro de Medicamentos, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que, en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de **Gs. 1.747.400 (Un millón setecientos cuarenta y siete mil cuatrocientos)** y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 31 de enero de 2022.

Nombre: **Ana Liz Del Pilar Gutiérrez Ferreiro**

En calidad de Proveedor:

Firma: _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de: **Ana Liz Del Pilar Gutiérrez Ferreiro**

Farmacia Ñeembucú
RUC.: 2582399-0
Pilar - Paraguay